VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. ICFES-IMEC-035-2023

OBJETO: ***"Renovar el servicio de soporte para el sistema de almacenamiento masivo SAN de la sede del ICFES"***

PROPONENTE Nro. 1
B2B2 TIC SAS
NIT. 901.003.982-1
Representante Legal: FABIAN PAEZ CARDENAS LEGAL
C.C. Nro. 79.985.697 de Bogotá D.C. (Expedición: 13/01/1997)

	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMATO No. 1		
Declaraciones completas	Se diligencia de manera completa la Carta de Presentación de la Propuesta	
Suscrita por el Representante Legal	Suscrita por el Representante Legal de la sociedad señor FABIAN PAEZ CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.985.697	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
Objeto social se encuentra relacionado con objeto del presente proceso	Su objeto social permite celebrar y ejecutar el objeto contractual del presente proceso.	
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Fecha de expedición: **20/11/2023**	
Capacidad del representante legal y/o suplente	El representante legal se encuentra plenamente facultado	
Duración de la sociedad	La sociedad tiene vigencia **indefinida**	
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Nro. de Póliza: 21-45-101431770 Fecha de expedición de la póliza: 18/12/2023 Asegurado y/o Beneficiario: ICFES	
El proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta ante entidades públicas con régimen privado de contratación.	La póliza de seriedad de la oferta está constituida **ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**	
Cuantía: 10% del valor total del presupuesto oficial.	Valor Asegurado: $9.957.311,40	
Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	Vigencia: Desde 18/12/2023 hasta 28/03/2024	
El proponente persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla).	Tomador: B2B TIC SAS NIT Nro. 901.003.982-1	
El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente, y en el cuerpo de la póliza deberá indicarse el nombre o razón social, el documento de identificación o NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.	La razón social de la sociedad coincide con la registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal	
Amparo de la garantía. Seriedad de la Oferta. En el texto de la garantía deberá indicar textualmente el número y objeto del proceso.	En el texto de la garantía se indica el número y el objeto del proceso	
Documento que demuestre el pago de la totalidad de la prima.	Se adjunta constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la prima	
CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES		Se adjunta certificado de cumplimiento de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales expedido por su Revisor Fiscal: HAROLD ALEXANDER PUENTES C.C. No. 80.127.398 T.P. Nro. 244608-T Sin embargo, se requiere que el proponente subsane allegando el documento con fecha actualizada teniendo en cuenta que el certificado adjuntado tiene fecha del 20/11/2023 **SUBSANAR**
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO	N/A	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Se allega el RUT de la sociedad	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	Suscrito por el Representante Legal de la sociedad.	
ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES	Se verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del proponente y su representante legal	
CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se verificó en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional	
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	Se adjunta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic, con fecha del 22/11/2023, en el cual se evidencia que el representante legal no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).		
El proponente o miembros del proponente plural deberán presentar el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad en la cual se encuentra su domicilio, cuya inscripción debe encontrarse en firme a la fecha de presentación de la propuesta, para el caso de renovación o actualización estas deberán contar con su respectiva firmeza a la fecha establecida por la entidad en el pliego o sus adendas. Ahora bien, si a la fecha de presentación de la propuesta la renovación no está en firme – pero se ha solicitado dentro del término establecido por la norma – se mantendrán los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación se realizará con base en esta última y no cesarán sus efectos jurídicos, es decir, no requiere estar en firme el acto de renovación. Lo anterior siempre y cuando lo acredite el proponente.		**Fecha de expedición: 08/11/2023** El Registro Único de Proponentes allegado por el proponente, tiene fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se solicita allegar un certificado actualizado. Ver numeral 5.1.8 del Pliego de Condiciones **SUBSANAR**
El certificado de inscripción en el RUP deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de Cierre de la presente .		

CONCEPTO:

NO HABILITADO JURÍDICAMENTE

Dada en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de diciembre de 2023

LEYDI JULIET PINZÓN CEPEDA
Coordinadora del Grupo de Contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Miembro Comité Evaluador Jurídico

Proyectó: Gustavo Andrés Lobo Garrido - Contratista Subdirección de Abastecimiento

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. ICFES-IMEC-035-2023		
OBJETO: ***"Renovar el servicio de soporte para el sistema de almacenamiento masivo SAN de la sede del ICFES"***		
PROPONENTE Nro. 2 **CONSEMAD S.A.S** **NIT. 900.195.190-2** **Representante Legal: Wilmer Galindo Arias** **C.C. Nro. 80.232.020 de Bogotá D.C. (Expedición: 22/09/1998)**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMATO No. 1		
Declaraciones completas	Se diligencia de manera completa la Carta de Presentación de la Propuesta	
Suscrita por el Representante Legal	Suscrita por el Representante Legal de la sociedad señor WILMER GALINDO ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.232.020	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
Objeto social se encuentra relacionado con objeto del presente proceso	Su objeto social permite celebrar y ejecutar el objeto contractual del presente proceso.	
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Fecha de expedición: **20/11/2023**	
Capacidad del representante legal y/o suplente	El representante legal se encuentra plenamente facultado	
Duración de la sociedad	La sociedad tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2030	
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Nro. de Póliza: 21-45-101431657 Fecha de expedición de la póliza: 15/12/2023 Asegurado y/o Beneficiario: ICFES	
El proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta ante entidades públicas con régimen privado de contratación.	La póliza de seriedad de la oferta está constituida **ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**	
Cuantía: 10% del valor total del presupuesto oficial.	Valor Asegurado: $9.957.311,40	
Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	Vigencia: Desde 18/12/2023 hasta 31/03/2024	
El proponente persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla).	Tomador: CONSEMAD S.A.S NIT Nro. 900.195.190-2	
El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente, y en el cuerpo de la póliza deberá indicarse el nombre o razón social, el documento de identificación o NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.	La razón social de la sociedad coincide con la registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal	
Amparo de la garantía. Seriedad de la Oferta. En el texto de la garantía deberá indicar textualmente el número y objeto del proceso.	En el texto de la garantía se indica el número y el objeto del proceso	
Documento que demuestre el pago de la totalidad de la prima.		No se adjunta documento que demuestre el pago de la totalidad de la prima o constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la misma, por lo cual el proponente deberá subsanar como lo exige el numeral 5.1.6 del anexo al pliego electrónico de condiciones. **SUBSANAR**
CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	Se adjunta certificado de cumplimiento de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales expedido por su Revisor Fiscal: ALBA IRMA MESA OROZCO C.C. No. 43.862.256 T.P. Nro. 177496-T	
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO	N/A	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Se allega el RUT de la sociedad	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	Suscrito por el Representante Legal de la sociedad.	
ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES	Se verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del proponente y su representante legal	
CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se verificó en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional	
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS		El certificado tiene fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se solicita allegar un certificado actualizado. **SUBSANAR**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).		
El proponente o miembros del proponente plural deberán presentar el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad en la cual se encuentra su domicilio, cuya inscripción debe encontrarse en firme a la fecha de presentación de la propuesta, para el caso de renovación o actualización estas deberán contar con su respectiva firmeza a la fecha establecida por la entidad en el pliego o sus adendas. Ahora bien, si a la fecha de presentación de la propuesta la renovación no está en firme – pero se ha solicitado dentro del término establecido por la norma – se mantendrán los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación se realizará con base en esta última y no cesarán sus efectos jurídicos, es decir, no requiere estar en firme el acto de renovación. Lo anterior siempre y cuando lo acredite el proponente.		**Fecha de expedición: 23/10/2023** El Registro Único de Proponentes allegado por el proponente, tiene fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se solicita allegar un certificado actualizado. Ver numeral 5.1.8 del Pliego de Condiciones **SUBSANAR**
El certificado de inscripción en el RUP deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de Cierre de la presente .		
CONCEPTO:		
NO HABILITADO JURÍDICAMENTE		

Dada en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de diciembre de 2023

LEYDI JULIET PINZÓN CEPEDA
Coordinadora del Grupo de Contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Miembro Comité Evaluador Jurídico

Proyectó: Gustavo Andrés Lobo Garrido - Contratista Subdirección de Abastecimiento